



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a ocho de febrero de dos mil veintidós.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/DEJ/221/2022, por medio del cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo ordenado por proveído de dos de febrero, por medio del cual anexa: 1. Copia simple de acuse de recepción de fecha uno febrero (seis fojas). 2. Original de cedula de notificación a terceros interesados de fecha tres de febrero (una foja). 3. Original de cedula de retiro de siete de febrero (una foja). 4. Oficio número IEEH/SE/DEJ/214/2022 que contiene Informe Circunstanciado (ocho fojas). 5. Oficio número IEEH/SE/DEJ/215/2022 que contiene Informe Circunstanciado (ocho fojas). 6. Original de escrito de tercero interesado, suscrito por el Lic. Israel Flores Hernandez en su calidad de Representante Propietario del Partido Político MORENA ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (diez fojas). 7. Copia de Acuerdo IEEH/SE/MC/PES/007/2022 (trece fojas). 8. Citatorio de notificación de fecha veintisiete de enero (una foja). 9. Copia de oficio número IEEH/SE/DEJ /101/2022 (una foja). 10. Copia simple de cedula de notificación de fecha veintisiete de enero (una foja). 11. Copia de acuerdo de cuenta de uno de febrero (dos fojas). 12. Copia de citatorio de notificación de dos de febrero (una foja). 13. Copia de oficio número IEEH/SE/DE/173/2022 (dos fojas). 14. Copia de cedula de notificación de dos febreros (una foja). 15. Copia de acta circunstanciada IEEH/SE/OE-130-2022 (dos fojas). 16. Copia del nombramiento a favor de la Lic. Getsemaní Castillo Escobedo (una foja). 17. Copia de acuerdo de cuenta de tres de febrero (dos fojas). 18. Copia de escrito que contiene el cumplimiento de requerimiento (una foja). 19. Copia del escrito de

renuncia al proceso de selección de la candidatura a la gubernatura del Estado de Hidalgo (una foja). 20.Copia de oficio número IEEH/SE/DE/198/2022 (una foja).

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 355, 362, 372, 374, 375, 378, 434 Y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II, 48 y 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

Primero. Se tiene por recibidos los documentos de cuenta, los cuales deberán de agréguese a los autos.

Segundo. Se tiene por presentado al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento a lo ordenado por proveído de dos de febrero, en lo relativo a los tramites previstos en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Tercero. Se tiene al Lic. Israel Flores Hernández en su carácter de representante propietario del Partido Político MORENA, en su calidad de tercero interesado, señalado el correo electrónico israel.flores@nitificacionesteeh.org.mx para oír y recibir notificaciones y por autorizados para los efectos antes señalados a la Doctora en Derecho Lorena Espinoza Granillo y al C. Israel de la Cruz Garcia.

Cuarto. Notifíquese como en derecho corresponda

Quinto. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Estudio y Proyecto, Lilibet García Martínez, quien autentica y **DA FE.**